



Colectivo C del Plan de Pensiones

(Trabajaban en **Banco Urquijo** antes de 1980)

Incumplimiento de la aportación del 6% del Salario de Convenio

Como recordaréis, desde COMFIA-CCOO venimos manteniendo la reclamación de unas aportaciones al Plan de Pensiones no realizadas por el banco, correspondientes al 6% de los cuartos de paga que por Participación en Beneficios (art. 18 CCB) se abonaron en mayo de 2008 y de 2009. Además, con el adelanto de la paga de beneficios de marzo de 2011, que se cobró en enero, tampoco se aportó el 6% de la cantidad consignada.

Debido a nuestra denuncia, el 19 de abril se acordó en la Audiencia Nacional pedir un arbitraje de equidad, tal y como recoge nuestro Reglamento de Pensiones, cuestión que fue aprobada en la última reunión de la Comisión de Control del Plan de Pensiones (24-abr).

Mientras esperamos se realice dicho arbitraje y para que estos derechos y/o aportaciones no prescriban mientras dura este proceso, es necesario reclamar cada año realizando una petición por escrito. A tal efecto, en nuestra página web tenéis un modelo de carta que debéis rellenar por duplicado y enviar al CPI 3532-0002 COMFIA-CCOO, para entregar al banco. Posteriormente os haremos seguir el acuse de recibo del duplicado.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda que os pueda surgir.

Mayo de 2012

ATENCIÓN: Como esta petición se ha de entregar en el mes de mayo, para que no prescriba el derecho, enviarla como muy tarde el día 28.

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > http://www.comfia.net/bs/

Boletín de afiliación	Enviar a 🦊	3532-0002 CC.OO.	Firma	M		
Nombre		Ofi.:		comfia		
Domicilio						
Población		C.P.:				
Cta. adeudo			DNI	Fecha	/	/
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que perteneza la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consistitur el mantenimiento de tu relación como affiliado, con las concretas finalidades establecidas en los entre en los establecidas en l						



nitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 91